

En el pueblo de Cornellá del Molinet á treinta de Marzo de mil novecientos trece: siendo mas de las once horas y no habiendo número suficiente de comparecantes dispuso el Sr. Alcalde puese convocada á segunda convocatoria para el día primero de Abril á la misma hora:



El Alcalde

Bartolomé Ribas

El Secretario

E. Galaburri

Bartolomé Ribas
 Joaquin Sr. Conde Pelloch
 D. José Luemb
 D. Basilio Cortada
 D. Joaquín Costa
 D. Lorenzo Maigis
 D. Vicente Montserrat

En el pueblo de Cornellá del Molinet á primero de Abril de mil novecientos trece: Siendo las once horas, se reunieron en estas Casas Comunitarias y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento mencionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Alcalde en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Dicho segundo dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura, por el supra escrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

Manifiesta la Presidencia que la Comisión Mixta de la provincia ha resuelto

do el día 9 del actual para la vista de todos los expedientes que se han tramitado de los sucos del actual año como anímado el reconocimiento de lo que allegare de auto finis.

El Ayuntamiento acordó lo siguiente

I. Nombrar Comisionado para la conducción de sucos a la Capital de provincia y en su día a la de la Zona, para el efecto en Caja a D. Eduardo Gelabert Fiet, Secretario de este Ayuntamiento.

II Nombrar a D. Baudilio Cortada Carbonell Delegado de este Ayuntamiento para formar parte de la Comisión Mixta de redondeamiento de la provincia, a los efectos previstos en el art. 132 de la Ley.

III: Que en el supuesto de que dichos D. Eduardo Gelabert Fiet, Comisionado y D. Baudilio Cortada Carbonell, Delegado no puedan, por cualquier motivo qualificar o representar al Municipio en los casos a que se refieren los extremos precedentes, se faculte al Sr. Alcalde presidente para que designe las personas que hayan de sustituirle, a lo cual se harán extensiva los derechos y condiciones anteriores.

IV Que los gastos del Comisionado y Delegado como el recibo a los sucos previstos en el art. 129 de la Ley serán satisfechos del capítulo 11 del presupuesto Municipal de gasto previo.

regimen cuenta que debera presentarse firmada por el Sr. Comisionado, Delegado.

Se acuerda ademas lo siguiente:

I Faculta, delegar a la Comision Municipal de Fomento para redactar el pliego de bases para la contratacion del servicio del alumbrado publico de este pueblo. y

II Queda igualmente facultada, delegar la propia Comision para recibir si lo cree necesario del auxilio del agente Mayor de este Municipio y de la facultades D. Manuel Torres, D. Joaquin Luis Olivas.

Preguntas, mociones e interpelaciones:

El Concejal D. Lorenzo Manigo Pablot pregunta a la Presidencia si sabe la fecha en que se dara principio al arreglo de la carretera del citado trayecto comprendido desde el Marne hasta casa tirada, pues se halla en tal mal estado con grave perjuicio para el trafico rodado y viandante.

Se contesta la Presidencia que dentro de la presente semana comenzaran los trabajos de arreglo de dicho trozo.

El Concejal D. Baudilio Cortada Carbonell manifiesta que el edificio que antes ocupaba el Jefe Municipal se halla en tan ruinoso estado que unicamente sirve para deposito de excrementos y pide sea derribado contribuyendo a su erradicacion la plana de enfrente de estas Casas Comunitarias y hermanar la via publica.

El Ayuntamiento aprueba la peticion del Sr. Cortada:



Fuero habiéndose otros asuntos de que
tratar se le auto la misma firmados es-
ta auto los señores concurrentes concurrentes
el Secretario de que certifico:

El Alcalde Presidente

Bartolomé Ribas

Manuel de los Rios

Lorenzo Ferrer

Facinto Peciós

Enrique Costa

El Conde de Belluch

Relaves

En el pueblo de Cornellá del Llobregat
a seis de abril de mil novecientos tres:
Siendo mas de las once de la mañana
y unicamente ha asistido el Concejal tra-
centésimo Señor Conde de Belluch, se
convoca a segunda convocatoria para
el dia ocho del corriente a las once
horas:

El Alcalde

Bartolomé Ribas

El Secretario

Relaves

